EXPTE. D- 2437 /19-20

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al *"Día de la Industria"* que se celebra el 2 de septiembre de cada año.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Desde el año 1941 se celebra en nuestro país el 2 de septiembre como el día de la industria en homenaje a la primera exportación realizada desde el puerto de Buenos Aires.

El día fue escogido en reconocimiento a lo ocurrido el día 2 de septiembre de 1587 porque partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada "San Antonio", rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional, que constaba de productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas provenientes de la provincia de Tucumán, que habían sido elaborados en Santiago del Estero. Por esta razón, en esta fecha se conmemora a partir del año 1941, el Día de la Industria.

En el medio de una economía sumamente artesanal y básica, estos pioneros visionaron una producción que excedió el consumo propio e interno y así nació la primera exportación. Eran largas las distancias y las normas del comercio hispano no eran fáciles de cumplir, así y todo, la fortaleza de estos primeros pobladores pudo más y se logró ese primer paso tan complicado.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.